

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018  
(Formulario A0)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
-------------------	--

**Ley orgánica o Decreto que lo rige**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fue creado mediante el Decreto Ley N° 557, publicado en el Diario Oficial el 10 de julio de 1974.

**Misión del Ministerio <sup>1</sup>**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene como principales funciones proponer las políticas nacionales en materias de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del Gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica; supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transportes y comunicaciones en el país, y coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

**Ámbitos de Acción**

Número	Descripción
1	Movilidad con Equidad, de calidad y Eficiente.
2	Oferta e Infraestructura adecuada al desarrollo y de Largo plazo
3	Mejor Calidad de Vida y disminución de externalidades
4	Apertura de rutas aerocomerciales
5	Información relevante sobre el transporte aéreo
6	Ampliación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
7	Protección de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones
8	Calidad en la operación de las redes y servicios de telecomunicaciones
9	Competencia en el mercado de las telecomunicaciones
10	Infraestructura para el desarrollo digital y espacial

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
01	Mejorar la Calidad del Servicio en cobertura, tiempos de viaje, confort y seguridad de los Sistemas de Transporte.
02	Mejorar los sistemas de Transporte Público a través de subsidios, mejor coordinación, fiscalización, educación e información al usuario.
03	Desarrollar la capacidad en los sistemas logísticos que el país requiera hacia el futuro, maximizando el potencial de desarrollo económico y social.
04	Gestionar, coordinar y mejorar las relaciones con los diversos grupos de interés para recoger las necesidades y desafíos de cada sector, a fin de considerarlas en el diseño, evaluación y/o implementación de políticas públicas.
05	Generar las condiciones para que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad.
06	Disminuir la brecha digital y fomentar la participación ciudadana.
07	Aumentar la capacidad de fiscalización de los servicios de telecomunicaciones.
08	Mejorar la calidad de servicios de telecomunicaciones.

09	Profundizar la competencia para desarrollar la sociedad de la información.
10	Promover la implementación de infraestructura para el desarrollo digital y la elaboración de una política espacial.

---

**Misión Institucional** define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

**Ámbitos de Acción Ministerial** corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor, derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

**Objetivos Estratégicos Ministeriales** son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.